

**Nombre de alumno: Pascual Pedro
María de Jesús**

**Nombre del profesor: Domínguez
Pérez Silvino**

**Nombre del trabajo: Normas
constitucionales, administrativas y
civiles de implicación en la ética
profesional de enfermería**

**Materia: Legislación en salud y
enfermería**

Grado: 8vo cuatrimestre

Grupo: B

Normas constitucionales, administrativa, civiles de implicación en la ética profesional de enfermería.

↳ La ética sirve de guía para la toma de decisiones adecuadas con el objetivo de que al brindar los cuidados se pase de los hechos a los valores y a los deberes. En la práctica profesional de enfermería se ha observado una marcada deficiencia en la aplicación de estas normas morales.

Normas constitucionales.

Podemos decir que las NOMS son regulaciones técnicas que contienen la información, requisitos, especificaciones, procedimientos y metodología que deben cumplir los productos o servicios, según el rubro al que pertenecen para su comercialización nacional.

En la Norma Oficial Mexicana NOM-09-SSA3-2018 para la práctica de enfermería en el sistema nacional.

Comprendiendo cuales seran las norma a seguir, tambien encontramos 30 normas que van de la mano con la NOM-019 que marcan los limites y responsabilidades y derechos a los que quedan sujetos las actividades y que hacer de los profesionales de enfermería en la práctica diaria. Encontramos la: NOM-005, NOM-006, NOM-007 - NOM-009, NOM-010, NOM-014, NOM-015, NOM-022, NOM-025, NOM-028, NOM-035 etc.

Decálogo de enfermería

DÍA	MES	AÑO
04	02	22

- 1) Respetar y cuidar la vida y los derechos humanos, manteniendo una conducta honesta y leal en el cuidado de las personas.
- 2) Proteger la integridad de las personas ante cualquier afectación, otorgando cuidados de enfermería libres de riesgos.
- 3) Mantener una relación estrictamente profesional con las personas que atiende, sin distinción de raza, clase social, creencia religiosa y preferencia política.
- 4) Asumir la responsabilidad como miembro del equipo de salud, enfocando los cuidados hacia la conservación de la salud y prevención del daño.
- 5) Guardar el secreto profesional observando los límites del mismo, ante riesgo o daño a la propia persona o a terceros.
- 6) Procurar que el entorno laboral sea seguro tanto para las personas, sujeto de la atención de enfermería, como para quienes conforman el equipo de salud.
- 7) Evitar la competencia desleal y compartir con estudiantes y colegas experiencias y conocimientos en beneficio de las personas de la comunidad de enfermería.
- 8) Asumir el compromiso responsable de actualizar y aplicar los conocimientos científicos, técnicos y humanísticos de acuerdo a su competencia profesional.
- 9) Afirmar, por el desarrollo de la profesión y dignificar su ejercicio.
- 10) Fomentar la participación y el espíritu de grupo para lograr los fines profesionales.

Consentimiento informado.

DÍA	MES	AÑO

Es un documento que se redacta después de que una enfermera informa al pte acerca de los riesgos que pueden sobrevenir durante el cuidado del pte y la aplicación de tratamientos médicos.



Bibliografía

Redacción. [Consentimiento informado de enfermería 【 Ejemplos y Formatos 】 Word, PDF \(milformatos.com\)](#)

[CDIGO DE TICA PARA ENFERMERAS \(conamed.gob.mx\)](#)